

11

C O N V E N I O :- que celebranlos CC. HONORIO HUERTA VÁZ-  
QUEZ, MARIA DE JESUS JIMENEZ MARES, Y ALFREDO VELÁZQUEZ JIMENEZ,  
sobre la donación de una fracción de un inmueble para la apertu-  
ra de una calle en Rancho Ejido Begoña, del Municipio de Dr. Mora  
Gto., bajo los siguientes: - - - - -

- - - - - A N T E C E D E N T E S . - - - - -

PRIMERO:- Manifiesta el señor Honorio Huerta Vázquez, que  
es propietario de un inmueble ubicado en Rancho Ejido Begoña, del  
Municipio de Dr. Mora, Gto., que adquirió por dotación ejidal, -  
como lo comprueba con el Título de propiedad número 000000001977,  
de fecha 28 de Marzo de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, -  
expedido por el Ing. Octavio Choné Garnica, Delegado del Registro  
Agrario Nacional, dicho inmueble se encuentra ubicado en manzana  
6, seis, zona 4, cuatro, con una superficie total de 9233.93M2.-  
dicho título de propiedad se encuentra registrado bajo la partida  
número 11,515, a fojas 15 vuelta, tomo II, primero, de la sec -  
ción Agraria de Doctor Mora, inscrito en fecha 6 de abril de 1994,  
y que una vez que llegó a un convenio con los vecinos del mencio-  
nado predio ha decidido donar una fracción de dicho predio en fa-  
vor de la Comunidad de Ejido Begoña, del Municipio de Dr. Mora, -  
Gto., representada por los CC. J. JACOB JARAMILLO MAREZ Y TEMIS  
ECHELE HERNANDEZ ASERAS DEL VALLE LUGO, en su carácter de Presidente  
y Secretario del H. Ayuntamiento de Dr. Mora, Gto., teniendo dicha  
fracción que dona las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE  
137.10 ciento treinta y siete metros con diez centímetros con Ho-  
norio Huerta Vázquez, AL SUR ESTE:- 137.10 ciento treinta y siete  
metros con diez centímetros con María de Jesús Jiménez Mares y Al-  
fredo Velázquez Jiménez, AL NOROESTE:- 11.00 once metros con Aveni-  
da Ejido Begoña - la Noria, Y AL SUROESTE:- 11.00 once metros con -  
camino vecinal que conduce a la comunidad de la Barranca., con una  
superficie total de 1,508.10 M2., se hace mención que en estas me -  
didas ya mencionadas líneas arriba el C. HONORIO HUERTA VÁZQUEZ, -  
ALFREDO VELÁZQUEZ JIMENEZ Y MARIA DE JESUS JIMENEZ MARES, ya se in-  
cluye la donación para guarnición de banquetas. - - - - -  
Se anota en el presente que la medida que se dejó para guarnición -  
es de 1.50 un metro con cincuenta centímetros por el largo de la. -

fracción de cada propietario que abarca la calle a trazar. - - -

SEGUNDA:- Manifiesta la señora MARIA DE JESUS JIMENEZ MARES, que es propietaria de un predio ubicado en manzana 6, zona 4, del Ejido Begoña, Municipio de Dr. Mora, Gto., dicha propiedad lo ampara el título de propiedad, número 000000002062, suscrito por el Ing. José Octavio Chona Garnica, de fecha 28 de marzo de 1994, y esta inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San José Iturbide, Gto., bajo la partida número 11,701., a fojas 36 vuelta tomo I, primero, de la sección de pignoraria de Doctor Mora, inscrita en fecha 7 de abril de 1994, amparando dicho título una superficie de 8149.83 M2., - - - - -

Y que ahora por así convenir a sus particulares intereses le restituye una fracción de dicho predio en favor de el señor Honorio Huerta Vázquez, ya que el último mencionado dona una superficie de 1,096.80 M2., para la apertura de la calle, misma que se denominará " JOSE ALFREDO JIMENEZ", teniendo dicha fracción las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE:- 21.27 veintiun metros con veintisiete centímetros con Calle José Alfredo Jiménez, AL SUR 21.27 veintiun metros con veintisiete centímetros con María de Jesús Jiménez Mares., AL ORIENTE:- 23.50 veintitres metros con cincuenta centímetros con María de Jesús Jiménez Mares, AL PONIENTE: 23.50 veintitres metros con cincuenta centímetros con camino vecinal que conduce a la comunidad de la barranca., - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S . - - - - -

PRIMERA:- Manifiestan los CC. MARIA DE JESUS JIMENEZ MARES Y ALFREDO VELAZQUEZ JIMENEZ, que se comprometen a entregar la fracción del predio descrito en el antecedente segundo del presente convenio en favor de el señor HONORIO HUERTA VAZQUEZ, ya sea que el último citado quiera venderlo, la C. María de Jesús Jiménez Mares se compromete a firmar las escrituras a la persona que adquiera el mismo, y en su caso si la señora María de Jesús Jiménez Mares desee adquirirlo se le dará prioridad en el negocio. - - - - -

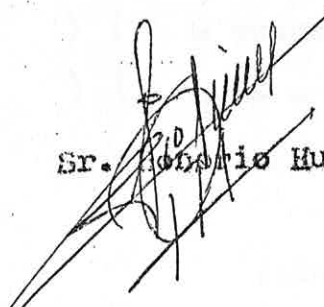
SEGUNDA:- LOS CC. HONORIO HUERTA VAZQUEZ, MARIA DE JESUS JIMENEZ MARES Y ALFREDO VELAZQUEZ JIMENEZ, dona en forma real y perpetua la fracción del predio descrito y deslindado en el antecedente primero del presente convenio, en favor de la comunidad de EJIDO -

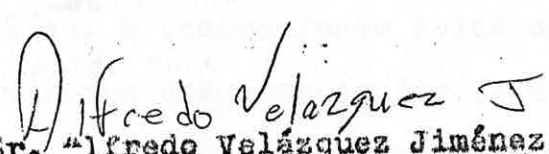
BEGONA, del Municipio de Dr. Mora, Gto., representada en este acto por los CC. J. JESUS JARAMILLO MENDEZ Y TEMISTOCLES HORMIDAS ESTRADA LUGO, en su carácter de Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento de Dr. Mora, Gto., periodo 1995-1997., - - - - -

TERCERA:- Finalmente manifiestan los donantes que la fracción del inmueble que donan se encuentra libre de todo gravamen o responsabilidad, por lo que se obligan al saneamiento en caso de evicción en los términos de ley. - - - - -

Finalmente manifiestan los que en ella intervinieron que una vez leído lo anterior firman el presente para mayor constancia.- Doy fe, - - - - -

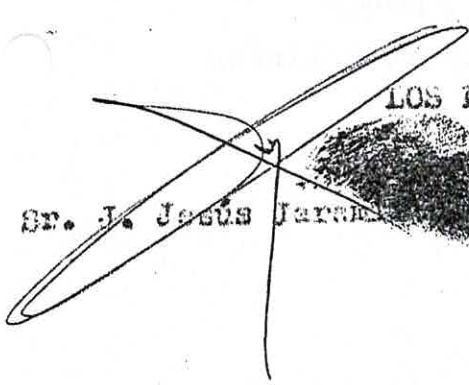
LOS DONANTES.

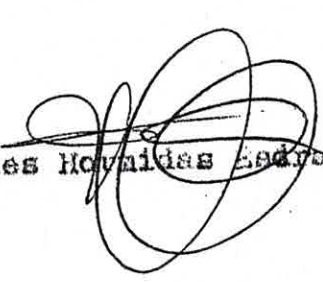
  
Sr. Roberto Huerta Vázquez.

  
Sr. Alfredo Velázquez Jiménez.

  
María de Jesús Jiménez

LOS DONATARIOS.

  
Sr. J. Jesús Jaramillo Méndez.

  
C. Temistocles Hormidas Estrada Lugo.

Dr. Mora, Gto., 20 de Enero de 1995.

El C. Licenciado Martín López García, Juez Menor Mixto en funciones Notario Público por Ministerio de Ley, que actúa en legal forma con Secretaria en esta Población, \* CERTIFICA \* que las huellas digitales que calzan en el presente escrito son auténticas de la señora MARIA DE JESUS JIMENEZ MARES, así como las firmas que calzan en el mismo documento las cuales corresponden a los CC. ALFREDO VELAZQUEZ JIMENEZ, HONORIO HUERTA VAZQUEZ, J. JESUS JARAMILLO MENDEZ Y TENISTOCLES HORMIDAS ESDRAS ESERADA LUGO, las cuales fueron puestas en mi presencia de puño y letra de los antes mencionados, a los 20 veinte días del mes de enero de 1995., mil novecientos noventa y cinco. - - - Doy Fé. - - -



Villa Dr. Mora, Gto



VILLA DR. MORA, GTO.

LA SECRETARIA.

*[Handwritten signature of Teresa Romero Salinas]*

Teresa Romero Salinas.

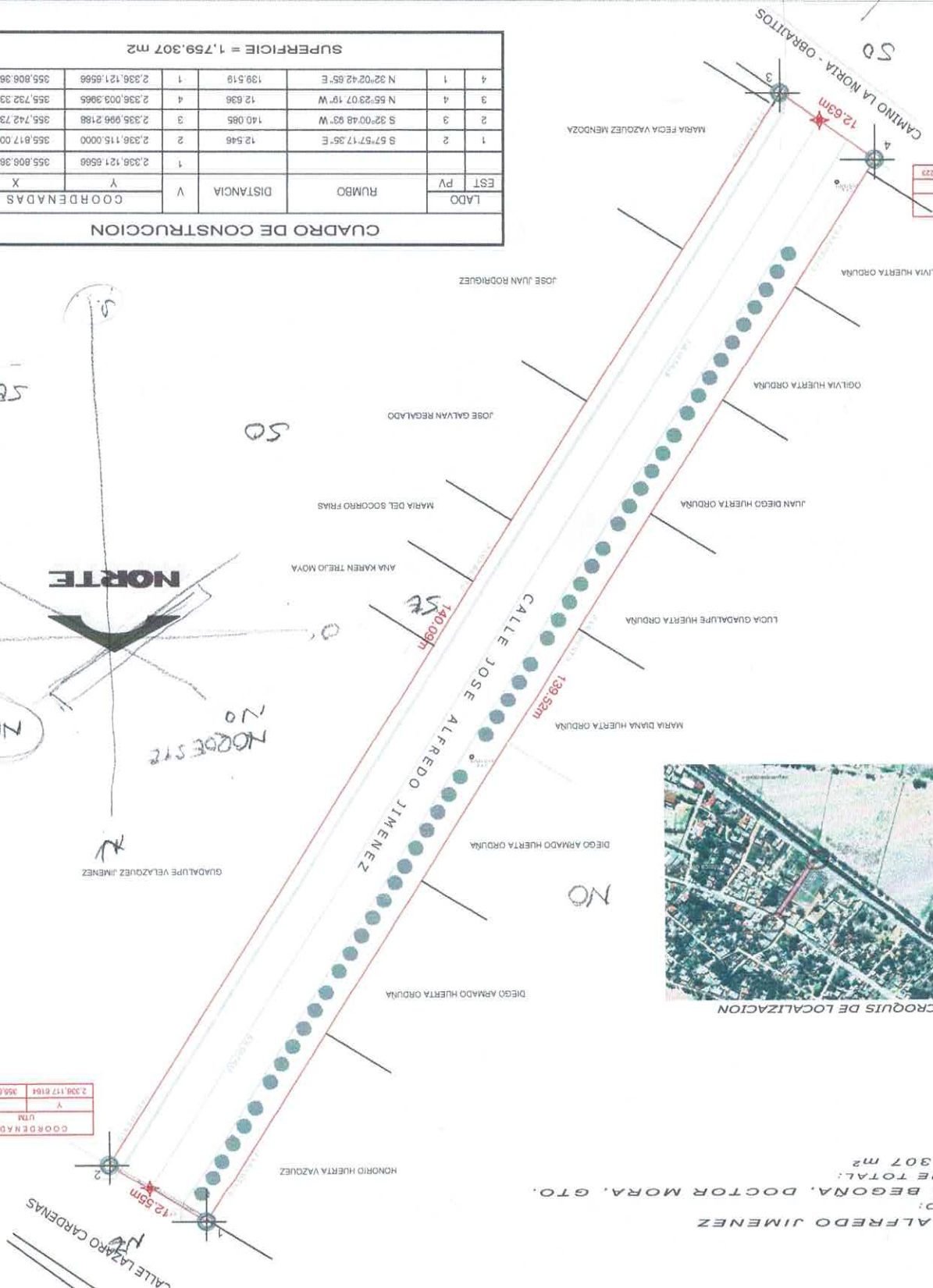
Ejido Begoña

# PLANO TOPOGRAFICO

CALLE: JOSE ALFREDO JIMENEZ  
 LOCALIDAD: EJIDO BEGOÑA, DOCTOR MORA, GTO.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1,759.307 m<sup>2</sup>  
 ESCALA: 1:650



CROQUIS DE LOCALIZACION



| COORDENADAS |   | LADO | EST | PV | RUMBO   | DISTANCIA | V | Y              | X            |
|-------------|---|------|-----|----|---------|-----------|---|----------------|--------------|
|             |   |      |     |    |         |           |   |                |              |
| 1           | 1 | 2    | 2   | 2  | 12.546  | 2         | 2 | 2,336,115.0000 | 355,817.0000 |
| 2           | 3 | 3    | 3   | 3  | 140.085 | 3         | 3 | 2,335,996.2188 | 355,742.7381 |
| 3           | 4 | 4    | 4   | 4  | 12.636  | 4         | 4 | 2,336,003.3965 | 355,732.3390 |
| 4           | 1 | 1    | 1   | 1  | 139.519 | 1         | 1 | 2,336,121.6566 | 355,808.3858 |

SUPERFICIE = 1,759.307 m<sup>2</sup>

| COORDENADAS |                |
|-------------|----------------|
| Y           | 2,335,999.0580 |
| X           | 355,736.8223   |

| COORDENADAS |                |
|-------------|----------------|
| Y           | 2,336,117.8164 |
| X           | 355,812.8030   |